

co y azul. El traje blanco lo vestia cada vez que se presentaba en el templo; pero cuando se le ofrecia asistir al consejo y á otras funciones públicas, su ropa variaba segun la diversa naturaleza de cada una de ellas. La régia corona brillaba sobre sus sienas siempre que salia de palacio, y lo acompañaba la nobleza precedida de uno de sus principales miembros, que llevaba en las manos una vara de madera aromática con sus adornos de oro.

Ya hemos dicho que la autoridad de los reyes fué muy limitada al principio de la monarquía; pero luego el supremo mando de los ejércitos que conducian á la conquista, sirvió de poderoso motivo al acrecentamiento de su poder y riquezas; porque el prestigio que nunca abandona al título de conquistador, aumentó para ellos el respeto y veneracion de los pueblos. La notable influencia que ejercian en materia de la supersticiosa religion del estado, imprimió en sus insignias el carácter de una mision sagrada; y las ventajas que sacaban las tribus levantadas sobre los pueblos vencidos, permitieron el desenvolvimiento de ese lujo y magnificencia que admiró á los primeros aventureros de la vieja Europa. El poder real se vió en su mayor desarrollo durante el reinado del gran Moctezuma; pero en los tiempos posteriores cambió insensiblemente en despotismo, y últimamente vino á degenerar en la mas odiosa tiranía. El desprecio de las antiguas leyes que violó los mas sagrados privilegios, hizo de todos los habitantes de Anáhuac un pueblo de verdaderos esclavos. Así como los reyes de México fueron rivales de los de Acolhuacan en fausto y magnificencia, éstos sirvieron de emulacion á aquellos en materia de política. Sin embargo, unos y otros se diferenciaron considerablemente en lo tocante al derecho de sucesion á la corona; pues el gobierno de Tezcoco así como el de Tacuba, adoptaron la sucesion directa de los descendientes á los ascendientes, siendo preferida la calidad del nacimiento al orden natural de éste.

Imposible seria hallar la forma originaria del gobierno mexicano bajo el reinado de Moctezuma II; pues aunque entonces habia límites que no osaba atropellar el despotismo de la corona, las primitivas instituciones habian ya degenerado hasta el extremo de la degradacion y envilecimiento. Los negocios árdulos del estado se deliberaban en tres consejos, que se componian de individuos de la primera nobleza; y sin embargo de ignorarse el número de que se formaba cada uno de ellos, la coleccion de pinturas de Mendoza nos representa al rey entre algunos nobles, ocupados en discutir cierto negocio de estado en una sesion de estas asambleas. En los dias críticos de la terrible lucha con los valientes aventureros españoles, veremos á Moctezuma consultar mas de una vez con sus consejeros sobre las pretenciones de Cortés. Seria fastidioso enumerar los muchos empleados de la corte; porque además de haberse multiplicado en proporcion del lujo y magnificencia de los monarcas, no hicieron mas que dar motivo al acrecentamiento de los tributos y ga-

belas del estado. Entre ellos descollaba el tesorero general ó gran mayordomo, á quien tocaba recibir los tributos que sacaban de las provincias los recaudadores de la corona; tambien se conocia otro tesoro para las joyas y alhajas de oro, el cual presidia al mismo tiempo los trabajos de los artífices que las fabricaban; y en fin, habia un proveedor general de animales, que custodiaba los bosques para que siempre hubiese caza en ellos.

Las embajadas entre los mexicanos, cuya mision desempeñaban dos ó mas individuos de clase noble, se limitaban á ciertas comisiones especiales y de muy corta duracion; como por ejemplo, la notificacion de las órdenes del rey á los gefes tributarios, y la discusion de algunos puntos litigiosos con los príncipes vecinos del imperio. Sin embargo, el embajador era considerado como la persona del mismo monarca, ó por mejor decir, en razon al miedo que inspiraba el poder que se veia representado en su persona; motivo por el cual á los embajadores de la corona de Tenoxtitlan, era preciso tratarlos con los honores que á la misma divinidad; pues se quemaba incienso en su presencia, se les daban los víveres necesarios para el viage, y se les hacia al mismo tiempo multitud de ricos regalos. Los embajadores vestian un traje verde con flecos de algodón; su sombrero se hallaba adornado de hermosas plumas tornasoladas y flecos de varios colores; en su diestra se veia una flecha con la punta hácia arriba, una rodela en la mano izquierda, y de su brazo estaba pendiente una red que contenia las provisiones de boca.

Los correos se hicieron útiles é indispensables en el antiguo México; porque en un pais estenso y montañoso que carecia de caballos, eran demasiado difíciles las comunicaciones de unos puntos con otros. Estos funcionarios variaban de insignias conforme á la naturaleza de la noticia ó negocio: si eran portadores de una desgraciada nueva, como la pérdida de una batalla, llegaban con los cabellos sueltos á la presencia del monarca azteca, y le hacian de rodillas una suscita relacion del infausto suceso; pero si era, por el contrario, la noticia de una victoria ganada á los enemigos, el correo usaba de otros adornos que guardaban analogía con la noticia de que era portador. Su servicio se hacia con extraordinaria rapidez; pues de seis en seis leguas de los caminos principales del imperio, habia una torrecilla construida sobre un punto elevado, donde residian uno ó mas correos para conducir sucesivamente los pliegos de una torre á otra; y de este modo pasaban de mano en mano sin interrupcion, llegando en un solo dia á trescientas millas de Tenoxtitlan, segun opinion de algunos historiadores, aunque ella debe considerarse adornada de cierto tinte de exageracion. Desempeñaban igualmente algunas comisiones de confianza, como transmitir de palacio las órdenes reales á los magistrados y gefes del ejército, como tambien dar parte de la ejecucion de ellas. Estas comisiones lo aproximaban al rango de embajadores. Hay que advertir una cosa muy

particular: los embajadores y correos, según veremos después, estaban colocados en una misma línea por lo tocante á la ley penal, de suerte que recibían de ella igual protección y los mismos miramientos. Esta extravagante reunión de tan diferentes funciones, debe probarnos ó que los embajadores no gozaban en México de las consideraciones que se les concede en el día, ó que los correos se tenían por personas muy respetables.

El derecho de propiedad privada, tomando esta palabra en su más lata significación, estaba perfectamente establecido entre los mexicanos; pues no les era desconocida la distinción entre la propiedad radical y la moviliaria, ni ignoraban tampoco la diferencia que hay entre el usufructo y el derecho de dominio. Los bienes muebles é inmuebles se trasferían por medio del cange, venta ó sucesión hereditaria. Conocían igualmente las donaciones de título gratuito ú oneroso, así como las formas que determinan las convenciones en los países civilizados, bien que en ellas se mostraba la arbitrariedad con no poca frecuencia, como debía esperarse de las circunstancias sociales en que vivían. Sin embargo, el derecho de propiedad en cuanto á su división material, no era el mismo que conocemos hoy en la república mexicana ni en las monarquías de Europa. La mayor parte de las tierras estaban distribuidas entre la corona, la nobleza, las comunidades de las ciudades ó pueblos, los templos y establecimientos religiosos. Existía una especie de catastro en unos lienzos pintados, sobre los cuales se veía indicada distintamente cada propiedad en superficie y límites. Cualquiera individuo podía conocer de una ojeada las tierras que le pertenecían. Las de la corona estaban iluminadas de color violeta, las de la nobleza con el encarnado, y las de las comunidades con el amarillo. Estos distintos dibujos sirvieron á los conquistadores de México, cuando les fué necesario decidir en las cuestiones que ocurrían entre particulares. Los señores que eran conocidos con el nombre de gente ó pueblo de palacio, tomaban las tierras de la corona en clase de feudos temporales; y aunque estos tenedores no pagaban cuota ni tributo alguno, ofrecían flores y pájaros al rey en determinadas épocas del año, como una señal del homenaje que le debían en su clase de vasallos. La donación no tenía algunas veces título gratuito; pues se hallaban obligados á cultivar los jardines reales, conservar los palacios y reedificarlos en caso necesario. Las tierras nobles ó mercedes que había hecho la corona en galardón de algún servicio, eran transmitidas por herencia de padres á hijos, ó á los demás herederos, y nunca podían ser vendidas á ningún individuo de la clase plebeya. En una palabra, la propiedad raíz se concentraba en manos de la nobleza. Los bienes inmuebles que dependían de los templos y conventos, gozaban de los mismos privilegios que los conocidos hoy con el nombre de bienes de manos muertas. En cada distrito, según Herrera y Torquemada, había ciertas tierras destinadas al pueblo

en proporción del número de las familias, y estas tierras eran cultivadas por toda la comunidad. Depositado su producto en un almacén común, se repartía entre las familias conforme á sus respectivas necesidades. Ningún individuo de la comunidad podía enagenar su posesión, cuya propiedad quedaba consignada indivisiblemente á la manutención de su familia. La distribución de terrenos según el orden que acabamos de manifestar, hacía que cualquier vecino se interesase por el bien de la comunidad; pues el sostenimiento de su fortuna formaba íntima alianza con la tranquilidad pública, de que son tan celosos los buenos gobiernos.

Los pueblos y las provincias conquistadas, cuya desgraciada suerte los constituía en tributarios de la corona, le pagaban cierto número de frutos, animales, minerales, y otros productos de la tierra é industria del país. La corona tenía en cada población grande un agente ó comisionado, cuyo encargo consistía en coleccionar estas contribuciones y almacenarlas. Los tesoreros del rey tenían una lista de pinturas, que no solo indicaban todas las plazas tributarias, sino también la calidad y cantidad de los tributos; de suerte que habiéndose conservado treinta y seis cuadros de esta especie, merced á la copia que de la colección de Mendoza se ha hecho en ambos mundos, puede tomarse de ellos una idea casi completa de los productos agrícolas é industriales del antiguo México. Además de estos diferentes tributos, las rentas del estado se componían de las contribuciones de guerra; de los regalos que hacían los gobernadores de provincia y señores feudatarios; y más que todo, de las cuotas sobre tierras y productos industriales, cuando se ponían de venta en los mercados públicos de las ciudades. Había otra colección de pinturas que representaba los terrenos sujetos á este tributo, como también el tanto de cada contribuyente; y lo mismo sucedía con todos los demás derechos que aunque muy crecidos en los últimos años del imperio, estaban sujetos á reglas fijas como hoy sucede con las contribuciones directas, de modo que cada uno conocía la parte que de las cargas públicas le tocaba dar á la corona. Como el uso de la moneda acuñada no se había introducido en México, los impuestos se satisfacían en productos de la tierra ó mercaderías, que depositados por muy breve tiempo en los almacenes reales, salían para sostener el ejército y los numerosos empleados que eran necesarios á la magnificencia del trono. El populacho, sin embargo de no ser propietario ni comerciante, pagaba su parte de cuota en otra clase de ocupaciones; pues cultivaba las tierras de la corona, trabajaba en las obras públicas, y construía y conservaba los edificios que pertenecían al emperador.

Aunque mucha parte de las rentas reales se consumía en ociosos é infructíferos despilfarros, otra no muy pequeña se empleaba en sustentar un gran número de ministros y magistrados para la administración de justicia; pues la organización judicial del antiguo impe-

no de Anáhuac, confirma el nombre de adelantado que mereció de los conquistadores europeos. En ella se encontraba el doble sello de la elección popular y la voluntad soberana del monarca; pues éste nombraba los grandes jueces ó supremos magistrados de la capital, así como los otros que residían en las ciudades mas considerables del imperio. A ellos tocaba decidir en última apelación tanto en materia civil como criminal; é igualmente les correspondía el nombramiento de los jueces inferiores, como también el encargo de recibir las cuentas de los colectores reales. Inferior á ellos, aunque gozaban de muchas preeminencias, había un tribunal compuesto de un presidente y dos consejeros, los cuales conocían en última instancia sobre demandas puramente civiles; mas si eran negocios pertenecientes á la parte criminal, podía apelarse de ellos á los jueces ó magistrados supremos. Había en cada barrio de la ciudad un juez que nombraba el pueblo anualmente, para que juzgase en primera instancia de las causas que correspondían á su distrito. Además de estos jueces inferiores, en cada barrio se conocían ciertos magistrados muy parecidos á los antiguos comisarios, cuyas funciones se extendían á vigilar la conducta de cierto número de familias, ó instruir al juez superior de todo lo concerniente á la pública tranquilidad (1).

Los jueces y magistrados decidían con arreglo á las leyes positivas, las que eran en su mayor parte tradicionales. Las partes hacían sus defensas y alegatos en los juicios, porque no había entre los aztecas profesores de la ciencia del derecho. La prueba testifical era la única que se admitía al actor en causas criminales; pero al reo le era permitido hacer uso del juramento en propia defensa. La pena de muerte se encontraba á menudo en el bárbaro código de los mexicanos. Ella se pronunciaba contra los que maltrataban los correos y embajadores; los que quitaban en los campos un límite indicativo de una propiedad; los que empeñaban un combate sin orden de los gefes; los que alteraban los pesos y medidas, y contra los homicidas y promovedores de sedición. Sin embargo de que las leyes permitían el divorcio con autorizacion de los magistrados, el marido no podía matar á su muger cuando la sorprendía en adulterio; pues al

(1) Por lo que toca al reino de Acolhuacan, la jurisdicción se hallaba dividida entre seis principales ciudades. Los jueces estaban ocupados todo el día en los tribunales; y á fin de que no fuesen víctimas del cohecho ó soborno, el estado les tenía cedidas algunas posesiones con los esclavos necesarios para el cultivo; pero estos bienes que no eran anexos á la persona del tenedor, se trasmitían luego á los sucesores en la magistratura. Los jueces no podían fallar en causas graves sin la consulta del monarca; de modo que cada veinte días se reunían en la corte, á fin de terminar las causas pendientes en presencia del mismo rey. Pero si se dificultaba el fallo con motivo de lo oscuro ó intrincado de las causas, se sometía á una reunion general que tenía efecto cada ochenta días; y luego que quedaban las causas definitivamente concluidas en ella, los reos sufrían la pena delante de todos los vocales.

juez correspondía castigarla con la pena del último suplicio. Había una infinidad de condenas mas ó menos graves, aplicadas á los mas ténues delitos ó insignificantes contravenciones. Los sacerdotes gozaban de algunos privilegios sobre los demás ciudadanos; porque si abusaban de alguna soltera en los momentos de hallarse dedicados al servicio del templo, quedaban indemnizados con el destierro y privacion de oficio, mientras los jóvenes seminaristas que incurrian en igual falta, eran condenados muchas veces á la pena de muerte y otros rigurosos castigos. La simple fornicacion no tenía pena alguna establecida. Al hombre ó la muger que trocaba el traje de su sexo, las leyes les señalaban en castigo la bárbara ejecucion de la horca. Igual pena sufrían los tutores infieles, los que disipaban sus patrimonios en vicios, y los borrachos; pero luego que éstos pasaban de la edad de setenta años, podían embriagarse á su satisfaccion y sin temor de sufrir el enunziado castigo. Al jóven que decia alguna mentira que pudiera ocasionar grave perjuicio, se le mandaba cortar las orejas y los labios; y los padres que abandonaban desapiadadamente á sus hijos, perdían desde luego los bienes y la libertad. El hurto se castigaba conforme á la naturaleza de la cosa robada: si los objetos eran de poco valor, el ladron sufría la pena de restitution de ellos; si el hurto era de consideracion, el ladron pasaba al dominio del robado; si el reo no podía satisfacer el valor de la cosa robada, en el desgraciado caso de haberla consumido ó enagenado, pagaba con la pena de morir apedreado; y si el hurto consistía en oro ó joyas, el ladron era sacrificado en la fiesta del dios Jipe, abogado de los plateros y joyistas. Las rameras eran espuestas á la vergüenza en la plaza pública.

Estas disposiciones penales tenían únicamente fuerza de ley en el imperio propiamente dicho; pues las provincias conquistadas conservaban sus leyes particulares, lo mismo que sus magistrados y su idioma. La legislacion de Tezcoco, segun manifestamos al ocuparnos del príncipe Nezahualcoyotl, adolecía de una severidad que tocaba en los límites de la barbarie; pero la pena de muerte aplicada á los historiadores que se permitían algunas inexactitudes en la pintura de los hechos, es lo mas extraordinario que pudo sancionar un príncipe tan justo y sábio como Nezahualcoyotl. Los legisladores de Tlascala que habian adoptado la mayor parte de las leyes de Acolhuacan, instituyeron la pena de muerte contra los hijos que faltaban al respeto de sus padres. Hablando genéricamente de las costumbres de los pueblos de Anáhuac, es de notarse su tendencia á castigar el homicidio, el hurto, la mentira y los delitos de incontinencia; pero se encuentra muy poca asiduidad en recompensar los talentos y las virtudes civiles. El oficio de ejecutor de las sentencias no era despreciable entre los aztecas; pues además de las atribuciones que correspondían al gefe supremo de la religion, en cuanto al horrible dogüello de los prisioneros de guerra, el verdugo figu-

raba algunas veces entre los nobles magistrados, y un juez del tribunal lo reemplazaba en su destino ciertas y determinadas ocasiones. El verdugo y el pregonero eran considerados como representantes particulares del monarca.

Los mexicanos distinguían dos especies de prisiones: la una conocida con el nombre de *teipil-jan*, servía para encerrar á los deudores insolventes y los condenados por delitos de poca importancia; y la otra construida á manera de jaula, servía de alojamiento á los reos de pena capital y prisioneros de guerra, pues en ella aguardaban la hora de su condena como nuestros criminales en la capilla. Los reos de muerte eran tratados con mucha severidad; y los prisioneros de guerra, por el contrario, veían endulzadas las amarguras del suplicio con el buen trato que se les daba. El deseo de presentarlos robustos á la divinidad en cuyo nombre se inmolaban, hacía que no se perdonase medio para alejarles el pensamiento de su triste suerte, proporcionándoles al mismo tiempo abundantes y esquisitas provisiones de todas clases.

*Milicia, agricultura, caza, pesca y comercio.* Habiendo hablado del gobierno social y político de los aztecas, pasamos á ocuparnos de sus instituciones militares y económicas. Un imperio que se halla con las armas en las manos desde su cuna hasta su caída, debe contemplar en la milicia, el primer elemento del sostenimiento de su poder. Tal sucedía en la nación azteca. Allí era soldado todo el que podía batirse; y los gefes ó señores feudatarios, así como los príncipes aliados del imperio, debían aprontar á la primer intimación cierto contingente de hombres para marchar á su cabeza. El ejército, cuya organización no era estable, se componía de los pequeños contingentes de cada provincia, á la manera de los ejércitos feudales en los tiempos de la edad media. Su gerarquía y composición son muy poco conocidas; pues en medio de la variedad que se nota en la mayor parte de los historiadores, únicamente se sabe que los grados estaban reservados á personages de la nobleza, así como el mando del ejército se confería á generales de diferentes escalas, cuya distinción consistía en plumas, cascos y armaduras particulares. La suprema dignidad militar era la del general en gefe del ejército; y en los últimos tiempos, á fin de que sirvieran de recompensa al valor de los guerreros, se instituyeron para el ejército tres órdenes militares, á saber: la de los príncipes, la de las águilas y la de los tigres. Los señores condecorados con una de estas órdenes, usaban de cierta insignia sobre su armadura, cuando salían á campaña. La de los caballeros del tigre se indicaba, por ejemplo, con las manchas que se ven sobre la piel de dicha fiera. La orden de los príncipes se reputaba la primera entre todas; razón por la cual perteneció á ella Moctezuma II antes de subir al trono. Cuando estos caballeros estaban de guardia ó fatiga, tenían en el real palacio sus alojamientos particulares.

Las armas de los antiguos mexicanos, lo mismo que las de los demás pueblos de América, estaban perfectamente arregladas á su estado de adelanto en esta parte de la milicia. Los guerreros portaban ciertas corazas de algodón, de tres dedos de grueso, que resguardaban el cuerpo desde el cuello hasta la cintura. Un broquel de mimbres en forma de escudo, cubierto de plumas y gruesos hilos de algodón, les servía para debilitar la acción de los dardos. Para arrojar piedras se valían de una maza hueca, obteniendo el mismo efecto que produce la honda entre nosotros. El soldado que salía casi desnudo al combate, echaba sobre la cabeza de su enemigo una red con grandes mallas. Los generales que pertenecían á las órdenes del águila ó tigre, se cubrían de fuertes cotas de malla compuestas de oro y cobre, y metían las cabezas en unos cascos de madera semejantes á las de un águila, serpiente, cocodrilo ó jaguar. Sirviéndose de una espada de tres piés de largo y cuatro pulgadas de ancho, guarnecida por ambos lados de pedazos de piedra *itzli*, tan perfectamente afilados como las navajas de afeitar, daban el primer golpe que regularmente causaba la muerte á su enemigo; pero aquel corte se embotaba fácilmente y el arma quedaba inútil. Las picas, entre las cuales las había de quince ó diez y ocho piés de longitud, terminaban en una punta muy aguda de piedra ó de cobre. Pero el arma mas dañosa que usaban los aztecas, era un dardo que sabían arrojar con admirable destreza, y con el cual atravesaban un hombre de parte á parte. De este dardo pendía una larga y bien atada cuerda, con cuyo auxilio el combatiente lo arrancaba despues de haber herido, á fin de arrojarlo de nuevo contra cualquier otro enemigo. Esta es el arma que mas temieron los españoles durante los dias de la conquista; pues ni las corazas de hierro podían á veces preservarlos de sus efectos mortíferos.

Los mexicanos usaban en la guerra, de estandartes y música militar. El grande estandarte, especie de baston de ocho á diez piés de largo, en el que estaban figuradas las armas del imperio ó la insignia del estado, que era un águila en aptitud de lanzarse sobre un tigre, se parecía mas bien al *signum* de los romanos, que á las banderas de Europa. Al general en gefe tocaba llevarlo en el centro del ejército, y si el soldado lo veía desgraciadamente en poder del enemigo, este hecho arrastraba consigo la pérdida de la batalla. Tal sucedió en la acción de Otumba, según veremos en el capítulo siguiente, cuando Cortés se apoderó de esta real insignia, que no era el águila de los aztecas en aquel día, sino una red de oro ó insignia de alguna ciudad vecina al lago, adoptada á falta del grande estandarte en los momentos del combate. Había además otros pequeños emblemas que pertenecían en lo particular á cada compañía, compuesta de doscientos á trescientos soldados, á quienes servían de punto de reunion en lo mas reñido de la batalla; pues fijadas á la espalda de los oficiales que los portaban, era preciso

hacerlos pedazos para poderse apoderar de ellos. Las compañías y sus gefes tenían divisas particulares; de modo que este variado conjunto de insignias y plumas tornasoladas, daba al ejército azteca un brillo superior al de otras naciones americanas. La música militar, en la cual se notaba mas estrépito que armonía, se componía de tamboriles, cornetas y algunos caracoles marítimos.

Después de discutida la cuestión de guerra en un consejo compuesto del rey y los primeros nobles, antes de hacerse una formal declaración de ella contra el estado enemigo, era costumbre enviar embajadores para intimarle el pago de los tributos acostumbrados y la recepción de los dioses mexicanos. Si la embajada no surtía el efecto deseado, antes de ponerse el monarca á la cabeza de los ejércitos reales, daba aviso á los enemigos para que se apercebiesen á la defensa; porque una sorpresa intentada contra un contrario desprevenido, se tenía por bajeza y cobardía entre los antiguos mexicanos. El ejército, que se componía de cuerpos de á ocho mil hombres cada uno, avanzaba al son de alegres cantos y desaforados gritos de guerra, á la manera de los antiguos guerreros de la conquistadora Roma; pero á pesar del ímpetu de su primer ataque, no tenía la menor idea de lo que llamamos orden de marcha, orden de batalla, evolucion, táctica y disciplina. Mas bien habian adoptado los mexicanos todo lo concerniente al sistema de guerrillas; pues se lanzaban en masa sobre el enemigo, y volvian á la carga en tanto que su ánimo no se acobardaba, lo que muchas veces se conseguía á muy poco precio. La muerte de un general ó la toma del estandarte real, eran poderosos motivos para que emprendiesen la fuga en lo mas reñido del combate, aun cuando las apariencias del triunfo se inclinasen á su favor. No les era desconocido el uso de las emboscadas. La gloria de un guerrero no consistía en matar los enemigos en el campo de batalla, sino en hacer muchos prisioneros para aumentar el número de las víctimas en la solemne fiesta del sacrificio. Sin embargo de su ignorancia en materia de disciplina, poseian un código militar que castigaba la desobediencia con la muerte; lo mismo que el crimen de abandonar las banderas, atacar al enemigo antes de la señal acostumbrada, que consistía en el sonido de un tamboreillo que el general llevaba á su espalda, y robar el botín ó los prisioneros de otro individuo de la misma milicia. No les faltaba sus hospitales destinados á la curación de los enfermos, los cuales eran tambien el asilo permanente de los soldados inválidos, y en ellos habia cirujanos que los asistian sin llevarles el mas mínimo estipendio ni gratificación.

Aunque los mexicanos aparecian malos soldados en campo raso, eran muy buenos dentro de las murallas ó en las torres, ó sobre las plataformas de sus templos. Algunos restos de murallas en las fronteras orientales de la antigua Tlascala, pueden dar una idea del sistema de sus fortificaciones y campos atrincherados. Estas mura-

llas, poco elevadas hablando generalmente, y cuyo grueso consistía en ocho piés de alto sobre diez y ocho de ancho, eran de piedras unidas por una argamasa de cal. Figuraban una especie de óvalo mas ó menos regular, mas ó menos prolongado, y á las dos extremidades de la circunvalacion, descubrian una abertura de unos siete á ocho piés de ancho sobre cuarenta pasos de largo, la cual servía para entrar y salir del recinto. Los aztecas sabian sacar partido de los accidentes del terreno, y trasformar las alturas naturales en fortaleza, valiéndose al efecto de varios recintos de muros elevados de distancia en distancia, desde la base de una montaña hasta su cima. Las pirámides de Cholula y San Juan Teotihuacan, como otras varias construcciones que se encuentran diseminadas en el pais, fueron á la vez edificios religiosos y plazas fuertes. Lo mismo debe decirse de todos los templos. El historiador Clavigero, al conservarnos los nombres de muchos puntos fortificados en la antigüedad, y cuyas ruinas se encuentran en las inmediaciones de Córdoba, Texcoco y otras ciudades, prueba que los pueblos de Anáhuac no eran muy ignorados en el arte de la defensa, mucho mas adelantado en su pais que el del ataque.

Sin embargo de la distincion que daban los aztecas á la carrera de las armas, no por eso dejaron de hacer rápidos adelantos en el ejercicio de las otras artes sociales. La agricultura, una de las mejores ocupaciones de la vida civil, fué tan antigua en la nacion mexicana como su establecimiento á orillas del lago; pues apenas la necesidad les sugirió la idea de los campos y huertos flotantes (*chinampas*), cuando les vemos aplicarse asiduamente á hacerlos productivos. El cultivo se hacia entre ellos á fuerza de brazos, en razon á que carecian de bueyes y de arados, y por esto mismo debe causarnos mayor admiracion sus notables adelantos. Aunque hay muy pocas noticias acerca de los instrumentos de sus labores, procuraremos emitir las que ha podido recoger el entendido Clavigero. En vez de hierro para cavar la tierra, se valian de una *coa* hecha de cobre; y las hachas de que se servian para cortar los árboles, eran del mismo metal y muy parecidas á las nuestras. No se les ocultaba el sistema de riegos artificiales; pues tenian establecidos canales que atravesaban parcialmente el terreno cultivado. Tampoco ignoraban el arte de los cercados para resguardar las siembras; pues sus campos se veían rodeados de ramas de magney, ó de paredones de piedras secas. Cuando un terreno se habia vuelto estéril por su continuado cultivo, lo dejaban reposar hasta que se cubriese de yerbas, y esparcidas sobre él las cenizas de las plantas quemadas, recobraba desde luego su antiguo vigor y fertilidad. Las chozas que destinaban á la conservacion de los granos, estaban construidas de troncos de árboles colocados unos sobre otros, de modo que no pudiese traspasar la luz por sus naturales divisiones, y se hallaban cubiertas al mismo tiempo con un techo de mimbres,

que colocaban transversalmente para defender el grano de las lluvias. Estos edificios no tenían mas que dos aberturas á manera de ventanas, una en la parte inferior y otra en la superior; y algunos agricultores, á quienes consultó el abate Clavigero, le manifestaron sus ventajas en comparacion de los silos europeos, pues todavía se encontraban dichos graneros en algunos puntos distantes de la ciudad de México.

Los duros trabajos de la labranza estaban reservados á los hombres, á quienes tocaba mover y preparar la tierra, sembrar y cubrir las plantas; porque las mugeres se empleaban únicamente en deshojar las mazorcas, limpiar el grano y escaldarlo. La imperfeccion de los instrumentos de la labranza, debió influir sobremanera en el desarrollo de la agricultura de los aztecas. Sus tierras no debieron producir entre sus manos todo lo que han dado despues á los españoles y á los descendientes de ambas razas. No obstante, si les faltaban los cereales y el arroz del antiguo mundo, tenían en cambio la raíz de la yuca ó huacamote, para hacer una especie de pan que nombraban casabe, alimento antiguo y muy comun entre los habitantes de la América equinoccial, lo mismo que la importante y general semilla del maíz. Su cultivo se extendía desde las costas hasta el valle de Toluca, alcanzando el territorio de los *otomies* hasta mas allá del río grande de Santiago. Esta simiente les producía en infusión innumerable variedad de bebidas espirituosas, como tambien una especie de azúcar que suplía perfectamente á la que hoy se estrae de la caña. El plátano y el cacao figuraban entre sus principales productos agrícolas; y aun hoy se miran con predileccion por los habitantes de ambos mundos.

El *cacomita* les daba una excelente harina; pues las patatas que los españoles encontraron en la América del Sur, no eran conocidas de los aztecas en la época del último Moctezuma. Poseían numerosa variedad de tomates, cacahuates y diferentes especies de chile. En su mercado se vendian las cebollas, puerros, ajos, berros, borraja, acedera y cardos; pero no figuraban entre sus legumbres los guisantes, coles y nabos. Los campos y jardines flotantes, en donde la fresa y la grosella mostraban sus frutos, se veían sombreados por los cerezos, nogales, manzanos y moreras. Pero el *magüey* era la planta mas útil en el territorio azteca; pues no sólo suplía la falta de la rica uva de Europa, sino que de sus hojas se sacaba un excelente hilo que reemplazaba el cáñamo, y de ellas se fabricaba igualmente un papel á la manera del *cyperus* de Egipto, donde los mexicanos dibujaban sus figuras geroglíficas. De su azúcar, muy acre antes de florecer, componian un poderoso cáustico para limpiar las llagas. Sus espinas servían de agujas y alfileres en los usos domésticos; y ellas, en las manos del sacerdote de los templos, desgarraban los brazos y pecho del paciente en los actos de expiacion. En una palabra, el *magüey* les servía de alimento, bebida, vestido

y material para escribir, segun las palabras del ilustre historiador Prescott.

Aunque carecian de los animales que hoy se hacen necesarios á la agricultura, los particulares criaban otra multitud de ellos en sus respectivas habitaciones; y aun en las casas reales, principalmente en los tiempos de Moctezuma II, se veían casi todos los cuadrúpedos y animales volátiles del país, como tambien muchos de los acuáticos y reptiles. Esta reunion de diferentes y variadas especies de animales, se atribuye á la decidida aficion que tenían los aztecas por el ejercicio de la caza, cuya destreza habian adquirido por medio del manejo de flechas, dardos, redes, lazos y cervatanas. Además de considerarse este ejercicio como un ramo de industria, ó como un objeto de puro recreo, las leyes ó la costumbre prescribian ciertas cacerías generales para la provision de víctimas en las fiestas religiosas. Algunas de ellas tenían efecto por lo comun en el bosque de Zacatepec (situado á poca distancia de la capital), donde comenzaban los cazadores por formar un gran cerco de seis á ocho millas de circunferencia, y luego pegaban fuego á los árboles en medio de un espantoso rumor de tamboriles, corneta, gritos y silvidos. Acosados por todas partes los animales que se hallaban en el bosque, iban retirándose poco á poco hasta quedar reducidos á un círculo demasiado estrecho, donde eran víctimas de los lazos y redes que les habian preparado los diestros cazadores mexicanos. Además de este modo ordinario de ejercer la cacería, tenían otros particulares para cazar los monos, patos y culebras; pero nada era tan admirable en la destreza de aquellos pueblos, como su instinto en seguir las fieras por las huellas que habian dejado tras sí, á la manera que lo hacen hoy nuestros perros llevados por su exquisito olfato.

La situacion de la capital y su proximidad al lago de Chalco, inspiraron á los mexicanos una decidida aficion por el ejercicio de la pesca, cuyo ramo se hizo de primera necesidad entre ellos desde su llegada al país de Anáhuac; porque antes de constituirse en agricultores, les fué preciso alimentarse con la pesca y raices del ancho y estenso lago. Sus mas comunes instrumentos eran la red, el anzuelo, la nasa y otros. Clavigero nos refiere dos medios que habian adoptado para pescar los cocodrilos: el uno consistía en enlazarlos diestramente por el cuello, segun la opinion del Dr. Hernandez; y el otro, muy parecido al medio adoptado por los egipcios, venia á resolverse en introducir al terrible animal un baston de dos agudísimas puntas, en los momentos que abria la boca para devorar al atrevido pescador.

La precision en que se vieron los mexicanos de cambiar los miserables productos de las islas del lago, con otros que eran indispensables para cubrir las exigencias de sus primeras necesidades, hizo que el comercio fuese entre ellos una ocupacion de bastante